

boletín oficial de la provincia

buirgos

núm. 105



jueves, 2 de junio de 2016

C.V.E.: BOPBUR-2016-02986

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAÉLEZ

Por acuerdo de este Ayuntamiento en Pleno de fecha 21 de abril de 2016, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso público convocado para la adjudicación de los contratos destinados al arrendamiento de varias fincas rústicas municipales; el contenido del citado pliego se extracta a continuación:

- 1. Objeto: El arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas de Quintámeles (listado en el Ayuntamiento).
 - 2. Procedimiento: Concurso público abierto con tramitación ordinaria.
- 3. Plazo de arrendamiento: Cinco campañas agrícolas comenzando en la campaña 2016/2017 finalizando en la 2020/2021.
- 4. Tipo de licitación: 6% del valor de mercado según tasaciones obrantes en el Ayuntamiento, cuota anual.
- 5. Criterios de adjudicación: Definidos en el pliego (precio, conservación de caminos, compromiso de trabajar con productos óptimos).
- 6. Lugar: Las ofertas se presentarán en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Quintanaélez o de acuerdo a los procedimientos recogidos en la normativa de contratación de las Administraciones Públicas, durante el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la presente publicación.
 - 7. Modelo de proposición:
- D. con domicilio en calle número con D.N.I. conociendo las cláusulas impuestas por el Ayuntamiento de Quintanaélez para arrendar el aprovechamiento agrícola de las fincas del Ayuntamiento, acepto íntegras todas ellas ofreciendo la cantidad de y compromiso de

Todo ello con arreglo al pliego de condiciones que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 60 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Adjuntar fotocopia del D.N.I.

En Quintanaélez, a 5 de mayo de 2016.

La Alcaldesa-Presidenta, Ana Victoria González Palma

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es